UNIVERSIDAD DE CORDOBA

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
JUNTA DE PERSONAL
09 OCT 2019
SALIDA Nº 142

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA - COPIA
11 OCT. 2019
Hora:

JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO

Córdoba, 7 de octubre de 2019

ASUNTO: Acuerdo Junta de Personal

DESTINATARIO:

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RECTORADO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Según el correo adjunto de fecha 18 de septiembre de 2019, recibido como copia en esta Junta de Personal a partir del envío realizado por el Responsable de la Unidad de Formación D. [redacted], esta Junta de Personal de PAS funcionario acuerda por unanimidad en el punto 4 de la reunión celebrada el 7 de octubre de 2019, manifestar:

1.- Ante su declaración escrita "***No es posible que la especificidad la decida la Comisión de Formación sin contar con el V.B. de esta dirección -Dirección de Área Tecnológica-***", le recordamos:

La Comisión de Formación es un "*órgano colegiado, de asistencia a la Gerencia y de vigilancia en materia de formación del PAS de la Universidad de Córdoba*" con sus funciones definidas en el Reglamento de Formación acordado en Mesa Sectorial de fecha 18/10/99, entre ellas:

- Determinar las acciones formativas concretas.
- **Determinar el carácter genérico o específico** de las acciones formativas.

2.- Ante su declaración escrita "***Tecnología que están en desuso en nuestra Universidad, por política de empresa en horario de mañana y para todo el colectivo***", manifestamos:

- Estas tecnologías se imparten y solicitan a los alumnos de la Universidad de Córdoba, para la elaboración de trabajos de clase, trabajos de fin de grado y/o trabajos fin de máster, algunos de los cuales se alojan como servicios en la WEB de la Universidad de Córdoba soportados y mantenidos por el Área Tecnológica que Vd. dirige.
- Esta Junta de Personal no tiene constancia ni encuentra referencia alguna de la "**política de empresa**" que Vd. cita para poder actuar en consecuencia, por lo que le rogamos nos haga llegar dicha información, si no es de carácter clasificado como "secreto", para que esta Junta de Personal y nuestro delegado en la Comisión de Formación la pueda tener en cuenta a partir de ahora si fuera de aplicación.
- No corresponde "***el desuso***" que menciona con el alto índice de asistencia a los cursos por parte de todo el colectivo, así como la valoración y calidad de los mismos alcanzada según las encuestas de anteriores ediciones.

3.- Ante su declaración escrita "***Nuestros servicios no se pueden permitir la asistencia a estos cursos que son aprobados por la comisión sin atender las necesidades de nuestro Área***", le recordamos.

- Cada año se realiza una encuesta de necesidades formativas y la Gerencia a través de la Unidad de Formación, solicita a los responsables de servicios propuestas concretas. Por tanto, esta Comisión de Formación atiende tanto las peticiones que llegan a través de los órganos colegiados, como los proporcionados por la Gerencia a través de la consulta a los diferentes servicios.
- La asistencia a cursos aprobados por la Comisión de Formación es la misma para las necesidades de todas las áreas.

4.- Ante su declaración escrita "***El personal de informática tiene por delante retos tecnológicos que suponen un esfuerzo de formación continua muy importante y no es razonable que los escasos recursos que tenemos se malgasten en cursos genéricos de dudosa utilidad***".

- Insistimos, no son cursos "genéricos" en tanto nos los califique así la Comisión de Formación.
- Eliminando las propuestas de cursos por parte de esta Junta de Personal Funcionario para el Área Tecnológica, no encontramos en los planes de formación anteriormente aprobados cursos propuestos por la Gerencia a través de las peticiones de los responsables de servicios, cuya aplicación vaya dirigida expresamente a retos tecnológicos concretos y que hayan sido impartidos dentro de Planes de Formación de la Universidad de Córdoba.
- Poner en duda la utilidad de los cursos que la Comisión de Formación aprueba en el ejercicio de sus funciones y además recogida a demanda del propio personal, encuestas y necesidades contrastadas, es poner en cuestión la política de Formación del PAS de la Universidad de Córdoba, el Reglamento de Formación y el propio funcionamiento de la Comisión de Formación.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Personal ruega que valore la oportunidad de recalificar sus declaraciones así como aportar la información reclamada como "Política de Empresa".

UNIVERSIDAD DE CORDOBA - JUNTA DE PERSONAL

Fdo.: Juan Rafael Baena Prados
Presidente de la Junta de Personal de PAS Funcionario

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: Comunicación publicación cursos de contenido informático
Fecha: Wed, 18 Sep 2019 11:17:48 +0200
De: [redacted]
Para: [redacted]
CC: [redacted]
Secretaría de la Junta de Personal <infojupe@uco.es>

Los cursos fueron aprobados en el plan de formación del 2019 en diciembre de 2018, propuestos por la Junta de Personal, a la que se le indicó que notificara esta propuesta a esa Dirección, ambos cursos se aprobaron con horario de mañana, y como específicos.

saludos.

El 18/09/2019 a las 10:41, [redacted] escribió:

Buenos días,

Existe un error en la convocatoria de estos cursos ya que están catalogados como específicos en lugar de genéricos. Como hemos indicado en otras ocasiones no es posible que la especificidad de los cursos la decida la Comisión de Formación sin contar con el visto bueno de esta Dirección. En este caso, se proponen dos cursos sobre tecnologías que están en desuso en nuestra Universidad, por Política de Empresa, en horario de mañana y para todo el colectivo. Nuestros servicios no se pueden permitir la asistencia a estos cursos que son aprobados por la Comisión sin atender a las necesidades de nuestro Área.

El personal de informática tiene por delante retos tecnológicos que le suponen un esfuerzo de formación continua muy importante y no es razonable que los escasos recursos que tenemos se malgasten en cursos genéricos de dudosa utilidad.

Ruego valoren la oportunidad de recalificar los dos cursos propuestos y se reprogramen en horario de tarde.

Un saludo

[redacted]
Director Área Tecnología

El 17/09/2019 a las 22:50, [redacted] escribió:

Como es de interés, para su conocimiento y efectos, le comunico que se se ha dado publicidad a dos cursos de contenido informático, propuestos por la junta de personal y aprobados y relacionados en el plan de formación 2019.

Curso PYTHON nivel 2, dos ediciones, es continuación de PYTHON 1, y va dirigido al personal de su área que ya ha realizado el 1, se celebrará del 7 al 10 de octubre la primera edición y el 4 al 8 de noviembre la segunda. El coordinador del curso es Sergio Gómer Bachiller y el profesor es Jesús Ángel Luna Guerrero.

Curso PHP nivel 2, dos ediciones, es continuación del PHP 1, va dirigido al personal de su área que ya ha realizado el 1, se celebrará del 23 al 31 de noviembre la primera edición, el coorinador y el profesor son los mismos del curso anterior.
saludos.